

RECURSO DE ALZADA. Emplazamiento a las personas interesadas en los recursos de alzada interpuestos frente a los resultados definitivos de la segunda prueba y la relación de las personas aprobadas de la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de ingreso por el sistema de oposición, de 3 plazas del puesto de trabajo de oficial técnico (Servicio Informático), nivel C, al servicio de la Universidad.

Mediante el presente anuncio se comunica que, don Jon Esparza Martín y don Bernardo Pérez Izquierdo, han interpuesto recursos de alzada frente a los resultados definitivos de la segunda prueba y la relación definitiva de aprobados de la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de ingreso por el sistema de oposición, de 3 plazas del puesto de trabajo de **oficial técnico (servicio informático), nivel C, al servicio de la Universidad Pública de Navarra, aprobada por Resolución 2709/2023, de 28 de diciembre, del Gerente**. Resultados y relación de aprobados publicados el 25 de septiembre de 2024, en el Tablón Electrónico de la Universidad.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a las personas interesadas, para que en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra, puedan formular alegaciones, las cuales se presentarán, dirigidas al Secretario General, en el Registro Electrónico de la Universidad Pública de Navarra, al que se accede a través de la sede electrónica de esta Universidad.

Para obtener una copia de los recursos interpuestos, las personas interesadas podrán solicitar, en el referido plazo, al Secretario General de la Universidad, a través del Registro Electrónico, la remisión de los recursos de alzada presentados, a cuyo efecto deberán facilitar en su solicitud una dirección de correo electrónico a la que le serán remitidos los mismos.

Pamplona, 5 de noviembre de 2024

Documento firmado digitalmente por
María González de Audicana Amenábar
Vicesecretaria General